



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 24 de octubre de 2018

NÚM. 15

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA  
NUEVA LEY FORAL DEL EUSKERA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. DAVID ANAUT PEÑA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2018

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia de D. Aladino Colín Rodríguez.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

**Comparecencia de D. Aladino Colín Rodríguez.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Egun on. Hasiera emango diogu berriz gaurko Batzorde Bereziari. Gaurko saiorako, gaurko agerraldia Aladino Colínekin egingo dugu. Aladino Colín ere honetako letratua izan zen XX. mendeko azken hamarkadan. Urteaz oraintxe ez naiz oroitzen, baina hemengo parlamentaria ere izan zen. Kontseilaria izan zen Euskararen Legea egin zen garai horretan ere. Nafarroako Alderdi Sozialistak gonbidatuta gaur gure artean daukagu eta ohiko mekanikari jarraituko diogu, azkeneko saioan aldatu genuena. Beraz, ordu erdiko interbentzioa izanen du hizlariak. Ondoren, bost parlamentu taldeen txanda izango dugu hamar minutuz eta, bukatzeko, hizlariak beste txanda bat izango du hogei minutuz.

*[Vamos a comenzar de nuevo con esta Comisión Especial. Para la sesión de hoy, tendremos la comparecencia de Aladino Colín. Aladino Colín fue letrado de aquí en la última década del siglo XX. Del año ahora no me acuerdo, pero también fue parlamentario aquí. Fue Consejero en la época en la que se realizó la Ley del Euskera. Hoy lo tenemos con nosotros invitado por el Partido Socialista de Navarra y seguiremos la mecánica habitual, la que cambiamos en la última sesión. Por lo tanto, el orador tendrá una intervención de media hora. Después, tendremos el turno de los cinco grupos parlamentarios por diez minutos y, para finalizar, el orador tendrá otro turno de veinte minutos].*

Beraz, jada gehiago luzatu gabe, hitza emango diogu gaurko gonbidatuari. Ongietorria ere ematen diogu, noski. Eskerrik asko etortzeagatik eta zurea da hitza.

*[Por lo tanto, sin extenderme más, le damos la palabra al invitado. También le damos la bienvenida, por supuesto. Muchas gracias por haber venido y tiene usted la palabra].*

SR. COLÍN RODRÍGUEZ: Buenos días, egun on. Gracias, Presidente por la presentación. Comparezco ante esta Comisión Especial, que según he leído y me he informado tiene como objeto o como propósito elaborar un documento que pueda servir para modificar la actual Ley Foral del Euskera. Muchísimas gracias por la invitación. Siempre es un honor acudir a la Cámara y poder informar de lo que sé. Considero preciso, porque ha transcurrido mucho tiempo y algunos de ustedes no recordarán, situarles en la razón de mis conocimientos sobre esta materia para que valoren en su justa medida si de verdad puede servirles de algo lo que yo pueda decir esta mañana aquí.

Como saben, el Amejoramiento se aprobó en el año 1980 y en el mismo, el artículo 9 estableció, y sigue vigente, que el castellano es la lengua oficial de Navarra y que el vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes, y emplazaba a que una ley foral determinase dichas zonas, regulara el uso oficial del vascuence y, en el marco de la legislación general del Estado, ordenara la enseñanza de la lengua. Como también saben, ese artículo 9, del Amejoramiento, se embebe en el artículo 3 de la Constitución Española, que regula todo lo relativo al idioma oficial y las diversas lenguas propias de las comunidades del Estado.

En mayo de 1984, accede al Gobierno de Navarra el Partido Socialista de Navarra y el Vicepresidente y Consejero de Presidencia entonces designado me propuso ser su jefe de gabinete, para lo que me encomendó dos tareas muy concretas. La primera de las tareas que me encomendó fue la elaboración de los textos de las leyes forales que se denominaron algún tiempo –no sé ahora–, «leyes forales orgánicas», esto es, las leyes que precisan mayoría absoluta para su aprobación en una votación final sobre el conjunto del proyecto, que esta es la característica especial. Creo recordar que el propio Amejoramiento de esta recoge creo que seis. Esa fue la primera encomienda.

La segunda era trabajar en la puesta en marcha y en el desarrollo del proceso de transferencia de las funciones y los servicios inherentes a las competencias reconocidas en nuestro Amejoramiento.

De la primera encomienda, del desarrollo de esas leyes forales orgánicas, una de ellas fue esta, la Ley del Euskera. Lo que hice, junto a mi compañero y jefe de gabinete de Educación, José María Romera, fue precisamente elaborar el texto que acabó en lo que ha sido y es la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, que se remitió a la Cámara –según creo también recordar– como Proyecto de ley foral del euskera y acabó denominándose «proyecto de ley foral del vascuence». Eso forma parte de la intrahistoria del proceso. Quizá a lo largo de mi comparecencia salga la razón por la que se produce esa modificación.

Hicimos eso, como digo, fuimos los amanuenses de los primeros textos que acabaron en la ley, y participamos en los procesos de debate interno en el Gobierno sobre los mismos y en las negociaciones que se mantuvieron con distintas personas y grupos parlamentarios en la búsqueda del apoyo necesario para lograr la mayoría de aprobación.

De esto es de lo que yo puedo hablarles, de esto, que se desarrolló entre los años 1985 y 1986, o sea, estamos hablando de hace treinta y dos años. Puedo hablarles, por tanto, de lo que viví entonces. Sé que algunos recuerdan perfectamente que en la legislatura 1987-1991 fue Consejero de Presidencia e Interior y que en mi departamento se creó la Dirección General de Política Lingüística. Luego, fui portavoz del grupo parlamentario socialista, entre 1991 y 1995, y hasta 1998, Parlamentario foral.

Con objeto de no rendirme a la memoria, que, como saben, se difumina con el paso del tiempo y tiende a la recreación de los hechos, siempre en beneficio del que recuerda y no de la propia objetividad de los mismos, he recuperado toda la documentación que conservo de aquellas fechas, mis propias fichas, los textos de las leyes de otras comunidades autónomas que con anterioridad a la nuestra, habían desarrollado sus leyes de normalización lingüística, Cataluña, la Comunidad Autónoma Vasca, Baleares, la Comunidad Valenciana, Galicia. He recogido también, porque los utilizamos en su momento, los trabajos que se habían elaborado con anterioridad en el Parlamento, muy principalmente en las bases de incorporación del euskera en la enseñanza de 1980. Hay un acuerdo que se adoptó y que también he recuperado, posterior a la aprobación de la ley, todo el debate de una proposición de ley del año 1994, insisto, todo ello con el fin de ser lo más objetivo posible y no dejarme condicionar por la memoria.

Como le decía a David, el Presidente la Comisión, llevo absolutamente incontaminado. Me crean o no, lo cierto y verdad es que no he mirado nada, deliberadamente, no les conocía, no sabía ni quiénes estaban en la Comisión, no he querido ver nada. Sé que hay actas fonográficas que recogen quienes han hablado aquí, pero he querido llegar incontaminado, como digo, para aportar lo que recuerdo.

Creo que lo primero es explicar cuáles fueron las bases programáticas sobre las que se elaboró la ley, por simplificar cuál fue que el espíritu de la ley de 1986, y luego, creo que quizá deba hacer una valoración personal, al menos durante el tiempo que tuve responsabilidades públicas, de cómo viví y vi el desarrollo de la misma.

Las tres bases sobre las que se desarrolló la ley foral, sobre las que trabajamos desde el inicio, fueron las siguientes. En primer lugar, había una que venía dada, era básica, era el respeto al artículo 9 del Amejoramiento en cuanto que consagra, en relación con el euskera, con el uso oficial, el principio de territorialidad, no el de personalidad, y ello es así porque viene impuesto en el Amejoramiento y en orden a garantizar la constitucionalidad de la ley, por lo que se evita la impugnación posible ante el Tribunal Constitucional en el supuesto caso de que se aprobara una ley sobre la base del principio de personalidad, formando el Amejoramiento parte del bloque de constitucionalidad, como bien saben, pueden ser impugnadas las leyes ante el Tribunal Constitucional y obviamente no queríamos que fuera aprobada una ley foral inconstitucional. Digo todo esto porque conozco, y en aquel momento también se planteaba, el intento de superar ese principio de territorialidad del Amejoramiento, del artículo 9. Este era el primer condicionante, que tiene, si quieren, una base más jurídica, de naturaleza más jurídica.

La segunda base, de naturaleza más programática, más política, era que la ley foral es tributaria de una idea –por sintetizar–, que las lenguas se hablan, las lenguas no se imponen. Esta es una de las ideas programáticas básicas, esto es, el estado de uso de una lengua, según valoramos entonces, es el resultado de un proceso de sedimentación histórica, de siglos normalmente, en el que influyen una gran cantidad de causas, las más fundamentales, creo, de naturaleza lingüística, la complejidad de la propia lengua, el beneficio comunicativo de la misma, esto es determinante en mi modo de ver, en relación con las de su entorno inmediato, relación de la lengua con las de predominio más global, etcétera. Siempre hay también, claro está, razones de naturaleza política, es decir, qué posición adoptan los poderes públicos en relación con una lengua, también es determinante de su propia situación.

Esta era la segunda gran base. Pensábamos que el euskera, como lengua propia de Navarra, que se reconoce por vez primera en la ley foral –es en la ley foral en la que se reconoce como lengua propia, una de las dos lenguas propias de la Comunidad–, había sedimentado, en 1985, en un determinado estado, al que queríamos que sirviera la ley foral.

Finalmente, la tercera base era que entendíamos que la ley foral debía ser la fiel plasmación de la foto fija del euskera en la Comunidad Foral, pero debía dejar abierta la puerta a que esa foto fija pudiera moverse en función de la evolución del uso. Este es el sentido, entre otros, del artículo 5.3 de la propia ley foral, que impone a los poderes públicos el análisis –creo recordar– de la realidad sociolingüística en orden a la valoración de la evolución. En definitiva, se trataba

de plasmar en la ley foral la foto fija, pero con vocación de ser parte de un fotograma evolutivo.

Entendíamos que sobre estas bases podía ser elaborada una ley foral que reconociera y garantizara los derechos lingüísticos de una de las dos lenguas propias de Navarra, tanto en su uso oficial, en cuanto en la enseñanza principalmente, y a partir de la ley, que fuera desarrollada a través de disposiciones reglamentarias, algunas de las cuales ya comenzamos a impulsar el Gobierno y desde mi propio departamento, desde la Dirección General de Política Lingüística, que fue creada en aquel momento.

Para servir a esas tres bases, desde el punto de vista de la técnica legislativa, frente a las demás leyes de normalización lingüística que ya he citado, la catalana, la de la Comunidad Autónoma Vasca, la gallega, la de las Islas Baleares, optamos por definir una ley marco, o incluso que pudiera denominarse casi lo más parecido a una ley de bases, esto es, debía ser un texto que recogiera principios generales claros, y esos se recogen en el título preliminar de la ley, y otros tres títulos que incorporaran preceptos abiertos, es decir, preceptos que posibilitaran desarrollos reglamentarios que dejaran margen a los Gobiernos para dictar normas reglamentarias sobre el uso normal y oficial que pudieran ser acordes con la evolución sociolingüística. Por eso quedó una ley de veintisiete artículos que en sus relaciones originarias incluso tuvo menos. Los primeros textos que he comprobado que manejábamos tenían veinte preceptos.

Se trataba, por tanto, de hacer –y creo que lo logramos–, una ley abierta, flexible, y por ello mismo, con vocación de servir durante mucho tiempo a una comunidad, la nuestra, compleja en tantas cuestiones y por supuesto también en lo relativa al euskera, por las distintas posiciones que entonces había y veo que sigue habiendo sobre la misma.

Antes de la remisión al Parlamento hubo un periodo muy largo de contactos y conversaciones primero, y luego negociaciones con los grupos parlamentarios y personas representativas del mundo del euskera muy comprometidas con la pervivencia y el desarrollo de la lengua. Se habló mucho con gente muy cualificada del ámbito de la enseñanza, de la academia, con personas y personalidades que a mí personalmente me causaron un gran impacto y mucho respeto. Dos de las que recuerdo que intervinieron más han fallecido, don Jesús Acha y don José María Satrustegui, y algunos otros, y hablamos con personalidades de Euskaltzaindia, de Eusko Ikaskuntza, etcétera, y principalmente durante aquellos tiempos hablamos mucho con el grupo nacionalista.

Intercambiamos documentos, intercambiamos borradores, se discutieron línea a línea los textos que íbamos elaborando y por ejemplo, como decía, antes el título tuvo muy distintas denominaciones. He repasado y he visto una que denominábamos «proyecto de ley foral reguladora del uso oficial y enseñanza del euskera en Navarra y determinación de las zonas de predominio lingüístico vasco». Luego, como saben, lo remitimos como «proyecto de ley del euskera», y ha acabado siendo «proyecto de ley del vascuence».

Se trabajó mucho sobre el tema de las zonas de predominio lingüístico vasco, se habló de áreas de predominio lingüístico, etcétera. Finalmente quedó como se reconoce y conocen en la ley foral. Se trabajó mucho, como digo, sobre el conjunto del texto, y en lo que yo recuerdo,

se llegó a una amplísima convergencia respecto a que era un buen texto legal el proyecto final que se remitió al Parlamento. Era el traje perfectamente adecuado –si me permiten la expresión– a la realidad, como he dicho, del uso del euskera en la Comunidad en aquel momento, la ley garantizaba el reconocimiento como lengua propia de la Comunidad, garantizaba su protección y quedaba abierta para atender por vía reglamentaria a la evolución sociolingüística.

Hubo tres enmiendas a la totalidad, como quizás hayan oído, que no prosperaron, y en la votación final, sobre el conjunto del proyecto, cosa que ni podíamos imaginar cuando empezamos los primeros trabajos, 29 votos, es decir, 3 más de los que necesitaba para la mayoría absoluta, y 11 abstenciones. No cosechó ni un solo voto en contra. Es verdad que en aquel momento no estaba en el Parlamento el grupo de Herri Batasuna.

Creo que las abstenciones, que fueron de UPN y del grupo nacionalista, tuvieron más que ver con una cuestión de naturaleza táctica política. Creo que una vez que esos dos grupos percibieron que la ley iba a salir, que tenía garantizada su aprobación, decidieron no arriesgar ante su propio electorado los reproches que les podían venir vía de defecto: Os habéis quedado cortos en el proyecto de ley, y a otros por exceso: Os habéis pasado de frenada –si me permiten la expresión– en aprobar esa ley foral.

Dicho todo lo anterior, valorada la norma y sus desarrollos reglamentarios a lo largo de estos treinta y dos años, mi opinión personal es que –entro ya en la valoración de lo que ocurrió después de su aprobación– fue una buena ley, es una buena ley –porque está vigente– e incluso me atrevería a decir que creo que es una muy buena ley foral. De partida, sirvió exactamente para lo que se proponía. Desde un punto de vista político, se trataba de dar cauce y solución a la realidad de una situación de diglosia que ponía en riesgo la pervivencia de una lengua propia de Navarra y, además, estaba provocando un serio problema de convivencia y fractura social al no tener un reconocimiento institucional. Esta era la cuestión más importante a la que había que hacer frente en aquel momento.

Creo que sirvió exactamente para superar esa situación desde el punto de vista más político, insisto, y desde el punto de vista lingüístico creo que sirvió, y sirve bien, a los objetivos de su artículo 1, que era amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el euskera, en segundo lugar, a proteger su recuperación y desarrollo, y en tercer lugar, a garantizar el uso y la enseñanza con respecto a los principios de voluntariedad, gradualidad y respeto.

Creo que en estos treinta y dos años de vigencia de la ley no tenemos un problema lingüístico, entendiéndolo como tal un problema lingüístico agudo, politizado, en la calle, y en aquellos momentos estaba en la calle este problema. La ley foral ha servido para que, con ella y desarrollándola, gobernara un gobierno en minoría pero en solitario del PSN, de UPN, del tripartito PSN-EA-CDN, del bipartito UPN-PSN, y del actual cuatripartito. Lo que yo percibo como ciudadano ya sin responsabilidades públicas desde hace muchos años es que ha habido y hay discrepancias en torno a los desarrollos reglamentarios, algunas o bastantes de las cuales han acabado en los tribunales, pero, insisto, creo que se superó una situación muy complicada y creo que ha servido para un desarrollo razonable de la ley.

Creo que la ley ha servido, porque aquí se percibían y se perciben dos grandes posiciones políticas –estoy dando opinión personal– frente a quienes quieren transformar la realidad – estoy siempre hablando de esta materia lingüística– que, como he dicho al principio, siempre las lenguas son sedimentos de siglos, lo que nosotros defendíamos en aquel momento era llevar la realidad a la ley y permitir que en el futuro pudiera desarrollarse en ese marco. No queríamos que con la ley se impusiera nada. Ya lo he puesto anteriormente. Entendíamos que las lenguas se hablan, las lenguas no se pueden imponer. Personalmente –lo creo yo, pero también lo creía el Gobierno de entonces–, creo que nunca hay que imponer nada que tenga que ver con los fundamentales de una sociedad, y las lenguas son uno de los fundamentales de una sociedad. Creo que la imposición, se disfrace como se disfrace, en materia lingüística es la mejor arma, en principio, para que no se desarrolle una lengua y, además, creo que normalmente provoca enfrentamiento y fractura social, y en ese caldo de cultivo creo que no puede crecer nada bueno.

Sinceramente, creo que el euskera en Navarra tiene en la actual ley, con todos los desarrollos reglamentarios que falten, un instrumento perfecto de desarrollo. Va a ser muy difícil elaborar una ley que coseche tanto consenso. Además, añadido que si se hace con una técnica legislativa mucho más prolija, como lo son otras leyes de normalización lingüística, dificultará mucho el desarrollo de la misma. Si lo que se quiere es alterar de raíz –y me voy a mojar, porque leo, soy ciudadano, he llegado aquí incontaminado, pero leo prensa– la norma con la supresión de las zonas y volver al principio de personalidad, que yo sé que esto es lo que se mantiene por algunas fuerzas políticas, con toda la legitimidad porque, además, como recordaba con algún compañero Parlamentario que me ha venido a saludar antes del inicio de la sesión, este es un discurso que se ha venido manteniendo desde siempre, es perfectamente legítimo, insisto, si lo que se quiere es instaurar el principio de personalidad, se estará, en primer lugar, creo, aprobando algo inconstitucional y, por tanto, absolutamente ineficaz, porque será así declarado sin duda por el Tribunal Constitucional. Insisto, el Amejoramiento forma parte del bloque constitucional y el artículo 9 habla claramente de las zonas.

En segundo lugar, creo, además, que se estaría aprobando una ley desde premisas que no se ajustarían a la realidad sociolingüística actual de la Comunidad y, en tercer lugar, porque creo que se activaría un problema que no existe y, en cuarto lugar, porque creo que no se logrará imponer una lengua, en este caso el euskera, frente a la realidad. La realidad lingüística, que insisto, tiene que ver con procesos de sedimentación histórica, frente a esa realidad, no hay diques de contención posible. Revertir las realidades lingüísticas es un imposible, al menos en lo que yo he leído y me he informado en términos históricos.

Creo que vivimos en una sociedad plural, abierta, globalizada, mestiza, culta. En esta sociedad, las lenguas son, antes que nada, un vehículo comunicativo y ganan fortaleza y pujanza si, como vehículo, sirven para la relación humana, si tienen ese beneficio comunicativo. En el mundo, hoy, aparte del chino, que lo hablan 1.400 millones de habitantes, tienen fortaleza el inglés y el castellano, porque así lo ha reconocido la comunidad internacional. ¿Quiere esto decir que las demás lenguas van a desaparecer? No, no van a desaparecer, no deben, y no van a mantenerse más, por muchas leyes que se hagan. Hay que trabajar por que se mantengan, hay que trabajar por protegerlas en el ámbito de la lengua de comunicación ordinaria que el

pueblo en el que se incardinan elige, en relación con las otras lenguas y el contexto en el que se desarrollen.

Creo que el euskera no está en peligro, creo que el euskera, en la Comunidad, se va a mantener, creo que va a seguir como los navarros quieren que sea. Según encuestas de uso, en estos momentos, puede estar en el entorno del 20 por ciento, el 23, el 24, no lo sé. Esa es la realidad. Es lengua de comunicación ordinaria en la zona vascófona donde, como saben, existe el derecho y el deber de uso oficial, tiene presencia importante en la zona mixta, no la tiene en la zona no vascófona, y creo que eso va a seguir siendo así porque, insisto, me parece que hoy también, en materia lingüística, la realidad es la que se impone y no tiene que ver con que haya más o menos leyes, tiene que ver con un mundo globalizado, con una cultura muy abierta.

Recordarán siempre que cuando algunos de nosotros hicimos el Bachiller en nuestro país prácticamente no existía como asignatura el inglés, era una optativa, la asignatura ordinaria era el francés. No han pasado tantos años y el francés ha desaparecido como asignatura ordinaria, indudablemente por la pujanza del inglés como lengua de uso de la comunidad internacional. ¿Va a desaparecer el francés? Ni por asomo, pero al menos en los próximos cincuenta años, me atrevo a decir, sin ser experto en casi nada y mucho menos en esta materia, desde luego, no se va a imponer al inglés en el uso de la comunidad internacional.

Ya acabo. El principio de realidad, insisto, creo que es el que debe presidir la política lingüística. A ese principio creo que ha servido bien, y sirve, y pudiera seguir sirviendo, la ley foral. No creo en intentos restauracionistas sobre bases históricas, que respeto muchísimo, que me parecen muy legítimas, pero me parecen alejadas de la realidad, y lo que más pena me daría es que algo que desapareció como un problema, emergiera, al cabo de treinta y dos años, como un problema. Estoy seguro de que todos ustedes harán el esfuerzo, por que así sea. No tengo nada más que decir. Quedo a su disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Colín jauna. Orain entzuten da. Orain bai? Itzultzen zaio? Berriz ere probatuko dugu. Mesedez, ea itzulpena entzuten den. Gorabehera tekniko txiki hau konpondu ondoren, eskerrik asko Aladino Colín jaunari azalpenengatik eta parlamentu taldeen txanda irekiko dugu handienetik txikienera. Beraz, lehendabiziko hitza Geroa Bai taldeari dagokio.

*[Muchas gracias, señor Colín. Ahora se escucha. ¿Ahora sí? ¿Tiene traducción? Probamos de nuevo. Por favor, a ver si escucha la traducción. Tras arreglar este pequeño problema técnico, le decimos muchas gracias al señor Aladino Colín por las explicaciones y abrimos el turno de los grupos políticos, del grande al pequeño. Por lo tanto, el primer turno de palabra le corresponde a Geroa Bai].*

(PROBLEMAS TÉCNICOS). Beste proba bat egingo dugu ea oraingoan entzuten den. Beste proba bat. Yo aquí estoy escuchando mi propia voz. Mesedez, ezin dezakezue zuek? Bai? Ez, hemen ez dut entzuten, nire ahotsa besterik ez dut entzuten. Bai. Orain bai. ¿Ahora escuchas? ¿Escuchas ahora al traductor que está hablando? Con este sí. Dirudienez oraingoan bai. Bai, oraingoan entzuten da.

*[Haremos otra prueba a ver si ahora se escucha. Otra prueba. Yo aquí estoy escuchando mi propia voz. Por favor, ¿ustedes no pueden? ¿Sí? No, aquí no escucho, solo escucho mi voz. Sí. Ahora sí. ¿Ahora escuchas? ¿Escuchas ahora al traductor que está hablando? Con este sí. Al parecer, ahora sí. Sí, ahora se escucha].*

Orain bai. Orain konponduta berriz ere esango diot eskerrik asko Aladino Colín jaunari eta parlamentu taldeen txanda hasteko Geroa Bai taldeari dagokio lehenengo hitza. Martínez jauna, zurea da hitza.

*[Ahora sí. Una vez arreglado vuelvo a darle las gracias al señor Aladino Colín y para empezar el turno de palabra de los grupos parlamentarios, Geroa Bai tendrá la primera palabra. Señor Martínez, tiene usted la palabra].*

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eta eskerrik asko, Aladino Colín jauna. Un gusto volver a verle después de tantos años, en los que me mandaba, por cierto, porque yo trabajaba en el hospital y usted estaba en el Gobierno y entonces nos reunimos unas cuantas veces para hablar de muchas cosas.

Quiero agradecerle su presentación y quiero decirle que en Geroa Bai compartimos bastantes de las cosas que ha dicho, y alguna no. Entendemos que la ley, en el caso de que en este Parlamento avancemos hacia una nueva ley del euskera –que ya no se llama «del vascuence», sino «del euskera»–, habrá que respetar las leyes pertinentes, habrá que respetar la LORAFNA, y si no, habrá que modificarla, pero lógicamente la modificación de la ley del euskera tendrá que respetar la legislación vigente por todos y cada uno de los motivos y de los métodos y de las vías.

En Geroa Bai también coincidimos con usted y con la filosofía en la que se basaron para promover la ley, entonces, del vascuence, o insisto, del euskera, diciendo que las lenguas se hablan, no se imponen. Cualquier modificación que vayamos a hacer de la ley del euskera será siempre respetando la voluntad de la ciudadanía de Navarra, nunca impondremos nada a nadie que lo viva como una imposición contra eso que usted ha llamado «los fundamentales» y que yo comparto. Desde luego, los Parlamentos y los Gobiernos están para imponer cosas, como el límite de velocidad o como la prohibición de fumar, pero no aquellas cuestiones relacionadas con las identidades de las personas, etcétera. Por lo tanto, también estamos de acuerdo en este concepto de la voluntariedad, que al fin y al cabo, era lo que usted estaba defendiendo al decir que las lenguas se hablan, que no se imponen

En tercer lugar, lógicamente también creemos que la ley tiene que ser una plasmación de la foto fija de la realidad sociolingüística del euskera en nuestra Comunidad, solo que, en estos treinta y tantos años, esa realidad sociolingüística ha cambiado, y mucho, respecto de la realidad sociolingüística de Navarra cuando se aprobó la ley. Ha cambiado mucho, además, a pesar de algunos desarrollos reglamentarios que algunos Gobiernos hicieron con base en la ley del vascuence porque, desde luego, si el euskera ha avanzado en nuestra Comunidad, y creemos que sí, lo ha hecho, muchas veces gracias a decretos que desarrollaban esta ley, pero muchas veces también a pesar de decretos que desarrollaban esta ley.

Por lo tanto, es verdad, era una ley abierta, permitía su desarrollo, pero hay que reconocer que el desarrollo reglamentario no ha ido siempre, en opinión de Geroa Bai y creemos que en opinión de una parte importante de la sociedad navarra, dirigido a la protección y al fomento del euskera tal y como recoge la ley del vascuence, hoy en día del euskera, que se aprobó en aquel momento. Por lo tanto, estamos de acuerdo con esos tres principios y nos reivindicamos con contundencia cada vez que desde cualquier ámbito se dice que queremos imponer determinadas cuestiones en política lingüística, porque no es verdad, porque es mentira.

Estamos también totalmente de acuerdo en que vivimos en una sociedad plural, abierta, mestiza, globalizada, etcétera, y en lo que, desde luego, no estamos de acuerdo es en su afirmación de que el euskera no esté en peligro. El euskera está en peligro a pesar de las grandes inversiones que se han hecho en relación con el euskera. Si no hubiera habido esas grandes inversiones, no solo institucionales, no solo políticas, sino también sociales, económicas, de la propia sociedad, el euskera hubiera desaparecido.

Usted ha mencionado a personas con las que se reunió cuando debatieron esta ley. Yo quiero recordar aquí a Koldo Mitxelena cuando dijo que si nosotros no lo hablamos, no lo hablará nadie, y por lo tanto, desaparecerá, y la desaparición del euskera, ojalá no se dé, pero si se diera, sería responsabilidad de todos los que tenemos el euskera, y el euskera, en opinión de Geroa Bai, es tanto de los que somos euskeraparlantes o vascohablantes, como yo mismo, como de los navarros y las navarras que no lo son, porque el euskera es de todos y de todas los navarros y las navarras, entre otros, pero insisto, como decía Koldo Mitxelena, si nosotros no lo hablamos, desaparecerá, y será nuestra responsabilidad su desaparición.

Compartimos con usted el rechazo de esos intentos restauracionistas, creo que les ha llamado usted, basados en la historia, etcétera. Nosotros sí creemos que el euskera es un idioma propio de Navarra, lo dice la ley, y además, lo creemos firmemente, que se habló más o menos, en determinadas zonas más o menos, pero no es eso lo que nos motiva a apoyar una nueva ley del euskera, sino que nuestra razón fundamental, nuestro motivo fundamental para defender una modificación de la ley del euskera es que precisamente la realidad sociolingüística ha cambiado mucho.

En Geroa Bai somos partidarios de la oficialidad del euskera en todo el territorio, pero este es un debate casi nominalista porque habría que definir qué queremos defender nosotros o qué quieren defender otros cuando defienden la no oficialidad, es decir, qué estamos hablando de la oficialidad. Pasa lo mismo con el término «socialista», pasa lo mismo con el término «nacionalista». ¿De qué demonios estamos hablando cuando decimos que alguien es socialista, que alguien es nacionalista o que alguien es populista?

No hay acuerdo sobre las definiciones, y por lo tanto, lo mismo digo, defendemos la oficialidad del euskera en todo el territorio navarro, ahora bien, lógicamente, tendremos que conceptualizar, definir y delimitar qué es lo que cada uno de nosotros decimos cuando defendemos la oficialidad y cuando no defendemos la oficialidad.

Por último, ha habido otra cosa que me ha llamado mucho la atención. En Geroa Bai, al ver la necesidad, al ser partícipe de la necesidad de la modificación de la ley del euskera, tenemos claro que la modificación de la ley del euskera que se vaya a hacer, si es que se hace, al menos

tendrá que tener el mismo apoyo que tuvo la ley que ustedes aprobaron, si no más. Este es el intento y el deseo de Geroa Bai y en esto trabajaremos. Eskerrik asko, nuevamente, por sus palabras, y espero que nos volvamos a ver antes de tantos años que han pasado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Martínez jauna. EH Bildu taldeari dagokio orain hitza eta, beraz, neronek hartuko dut. Nik ñabardura batzuk egin nahi dizkiot hemen esandako gauza batzuei. Hasteko, esan duzunez, 1984an hasi zineten euskararen legearen inguruko lanean. 32 urte pasa dira eta gure ikuspegia da lege hori berritu beharra dagoela, bada garaia aldatzeko. Zuk legearen oso balorazio ona egin duzu eta gurea berriz oso desberdina da, noski. Ez zaigu sekulan lege egokia iruditu, orduan ez, gaur ere ez eta uste dugu, beraz, aldatu beharra dagoela.

*[Muchas gracias, señor Martínez. Ahora le corresponde la palabra a EH Bildu, por lo tanto, yo mismo tomo la palabra. Yo quiero hacer algunas matizaciones a algunas cosas que se han dicho aquí. Para empezar, como ha dicho, en 1984 empezaron a trabajar en la ley del euskera. Han pasado 32 años y nuestro punto de vista es que hay que renovar esa ley, ya es hora de cambiarla. Usted ha hecho una valoración muy buena de la ley y la nuestra, en cambio, es muy diferente, claro. Nunca nos ha parecido una ley adecuada, ni entonces ni ahora y creemos que, por lo tanto, hay que cambiarla].*

Detalle txiki bat besterik ez. Vascuencearena egia da. Lehendabiziko aurreproiektuan Euskararen Legea izan behar zuena gero Vascuenceren Legea bihurtu zen. Oker ez banago, eta buruz ari nahiz, uste dut Pegenaute jaunaren zuzenketa edo emendakin bati esker aldatu zela, baina Martínez jaunak adierazi duen bezala, hori ere aldatu dugu legegintzaldi honetan eta gaur egun berriz Euskararen Legea da.

*[Solo un pequeño detalle nada más. Lo del Vascuence es cierto. En el primer anteproyecto lo que debería ser la Ley del Euskera luego se convirtió en la Ley del Vascuence. Si no me equivoco, y hablo de memoria, creo que se cambió gracias a una enmienda del señor Pegenaute, pero como ha dicho el señor Martínez, eso también lo hemos cambiado en esta legislatura y de nuevo es la Ley del Euskera].*

Gure ikuspegitik, hemen lege hau hartuta, aztertu beharrekoa da ea lege honek balio duen edo ez. Eta balio zertarako? Gure ikuspegitik, balio beharko luke herritar guztien hizkuntza-eskubideak bermatzeko eta, baita ere, ea hori gure ikuspegia da, EH Bildu taldearen ikuspegia, euskararentzat normalizazio prozesu baterako oinarri batzuk jartzeko. Eta beti esan izan dugu, eta horrela mantentzen dugu, ez duela ez baterako eta ezta besterako ere balio lege honek.

*[En nuestra opinión, hay que analizar a ver si esta ley vale o no. ¿Y valer para qué? En nuestra opinión, debería valer para garantizar los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos y también, y esa es nuestra opinión, el punto de vista de EH Bildu, para establecer unas bases de cara a un proceso de normalización del euskera. Y siempre lo hemos dicho, y así lo mantenemos, que esta ley no vale ni para una cosa ni para la otra].*

Aipatu duzu begiratu zenituztela edo aztertu zirela garai horretan inguruan, Estatuan, onartutako beste hizkuntza lege batzuk. Guk horiek denak ere askotan irakurri ditugu eta esan beharko da Nafarroan hemengo legea osatu zenean agian beste lege horiek begiratu zirela,

baina, zoritxarrez, ez zela haien ildo beretik jo. Eta esate baterako, seguru aski gurea da bakarria hizkuntza politikarako legea ez dena edo normalizazio legea ez dena edo helburu hori ez daukana. Bakarria da, baita ere, bere hitzaurrean euskararen atzerakada historikoaren arrazoiak benetan esplikatzen ez dituen. Uste dut hori ere garrantzitsua dela eta horretaz ere hausnarketa txiki bat egin behar da.

*[Ha comentado que en aquel entonces se analizaron otras leyes lingüísticas aprobadas en el Estado. Nosotros también las hemos leído en muchas ocasiones y hay que decir que puede que cuando se redactó esta ley se miraran esas otras leyes, pero, desgraciadamente, no se fue por el mismo camino. Y, por ejemplo, seguramente la nuestra es la única que es una ley para establecer una política lingüística o que no es una ley de normalización o que no tiene ese objetivo. Es la única también que no explica en su preámbulo las razones históricas de ese retraso del euskera. Creo que eso también es importante y sobre eso hay que hacer una pequeña reflexión].*

Nik uste dut azpimarratu behar dela, eta zuk ere honetaz hitz egin duzu, gaur egun daukagun hizkuntzen arteko erlazioa ez dela hainbeste fenomeno linguistiko bat. Zuk ere hori aitortu duzu, horrela dela baina beste faktore batzuk ere badaudela. Guk esango genuke nagusiki beste faktore batzuk izan direla gaurko hizkuntzen erlazioa ekarri dutenak. Alegia, guk Nafarroako euskararen historia ezagutzen dugu eta badakigu, esate baterako, XVI. Mendean – hori oso dokumentatuta dago– gutxienez Tafallatik gora Nafarroako hizkuntza nagusia euskara zela eta ez gaztelania.

*[Creo que hay que destacar, y usted también ha hablado de eso, que la relación que actualmente tenemos entre lenguas no es tanto un fenómeno lingüístico. Usted también ha reconocido eso, que es así pero que también hay otros factores. Nosotros diríamos que sobre todo han sido otros factores los que han traído la relación actual entre lenguas. Es decir, nosotros conocemos la historia del euskera de Navarra y sabemos, por ejemplo, que en el siglo XVI –es algo que está muy documentado– al menos de Tafalla para arriba la lengua principal de Navarra era el euskera y no el castellano].*

Hori aldatu da. Guk ere esaten dugu gaur egun euskararen lege berri bat egiteko arrazoi edo arrazoi bakarria ez dela hori. Izan behar du herritarren eskubideak eta herritarren gogoak. Horrekin konforme gaude, baina uste dugu garrantzitsua dela ere esplikatzea euskararen historia zein den. Eta horregatik zuk esan duzunean «las lenguas no se imponen», bueno, hemendik inora joan gabe, Nafarroan bertan, ikusi dugu historikoki hizkuntza bat besteari inposatu zaiola. Ordezkapen prozesu bat gertatu da. Eta «las lenguas no se imponen» ez, se imponen eta, izan ere, Nafarroan horixe gertatu da. Gaztelania inposatu da, baina ez fenomeno natural gisa edo faktore linguistiko hutsengatik, baizik eta faktore sozial, politiko, militar, kultural, ekonomiko askorengatik. Beharbada, XVIII. mendera arte ez hainbeste, orduan dena kaotiko edo anarkikoagoa izango zen, baina XVIII. mendetik aurrera oso dokumentatuta daukagu hizkuntza ordezkapena nola gertatu zen, eta izan zen prozesu bat oso planifikatua, nahiko sistematikoa eta bereziki kontzientea.

*[Eso ha cambiado. Nosotros también decimos que en la actualidad la razón por la que hacer una nueva ley del euskera o la única razón por lo menos no es esa. Tienen que ser los derechos y la voluntad de los ciudadanos. Con eso estamos de acuerdo, pero también*

*creemos que es importante explicar cuál es la historia del euskera. Y por eso cuando ha dicho que «las lenguas no se imponen», bueno, sin salir de aquí, en Navarra mismo, hemos visto que se ha impuesto una lengua sobre la otra. Ha pasado un proceso de reemplazo. Y lo de que «las lenguas no se imponen» no, las lenguas se imponen y, de hecho, en Navarra ha sucedido eso. Se ha impuesto el castellano, pero no como un fenómeno natural o como un puro factor lingüístico, sino por muchos factores sociales, políticos, militares, culturales y económicos. Puede que hasta el siglo XVIII no tanto, ya que entonces todo era más caótico o anárquico, pero a partir del siglo XVIII está muy documentado cómo se dio el reemplazo de la lengua, y fue un proceso muy planificado, bastante sistemático y especialmente consciente].*

Hori ez da hemen bakarrik gertatu; hori mundu osoan gertatu da. Horregatik uste dut esaten denean hizkuntzak ez direla inposatzen, gure historia eta munduaren historia hain zuzen ere da hizkuntzen inposizioaren adibide garbia. Hori toki guztietan gertatu da eta bere logika ere badauka. Baina guri ez zaigu gustatzen eta hori aldatu nahiko genuke.

*[Eso no ha ocurrido solamente aquí; ha sucedido en todo el mundo. Por eso creo que cuando se dice que las lenguas no se imponen, nuestra historia y la historia del mundo es un ejemplo claro de la imposición de lenguas. Eso ha sucedido en todos los sitios y tiene su lógica. Pero a nosotros no nos gusta y nos gustaría cambiarlo].*

Guk bai uste dugula hizkuntza-errealitateak aldatu daitezkeela. Horretarako legeak behar dira, baina ez bakarrik legeak. Herritarren borondatea ere behar da eta guk hori ere esan izan dugu, herritarren atxikimendurik edo borondaterik edo gogorik gabe, ez Nafarroako ez inongo hizkuntza errealitatea ez da aldatuko. Hori behar da, baina horrekin batera eta hori baldin badago, legedi batek ere lagundu beharko luke hizkuntza minorizatua bere zulotik ateratzen. Beraz, nik uste dut gaurko hizkuntzen errealitatea ulertzeko ulertu behar dela atzean dauden fenomeno guztiak zein diren. Eta gaur egun ingelesa nagusi baldin bada ez da ingelesa berez hizkuntza aberatsagoa, hobe edo konpletagoa delako, baizik eta atzean daukalako entramatu edo egitura soziopolitiko eta ekonomiko oso-oso indartsua eta horrek eraman du ingelesa munduan zehar nagusitzera.

*[Nosotros sí que creemos que las realidades lingüísticas se pueden cambiar. Para eso se necesitan leyes, pero no solo leyes. También se necesita la voluntad de la ciudadanía y nosotros eso también lo hemos dicho, que sin implicación o voluntad de los ciudadanos no se cambiará la realidad lingüística de Navarra ni de ningún otro lado. Se necesita eso, pero junto a ello y si hay eso, la legislación también debería ayudar a sacar a una lengua minorizada del agujero. Por lo tanto, creo que para comprender la realidad lingüística actual hay que entender cuáles son todos los fenómenos anteriores. Y si hoy en día el inglés predomina no es porque la lengua inglesa sea más rica, mejor o más completa, sino porque detrás tiene un entramado o estructura sociopolítica y económica muy fuerte y eso ha llevado al inglés a dominar en el mundo].*

Gero, aipatu nahiko nuen baita ere «principio de territorialidad y personalidad». Uste dut horrekin nahaste bat sortzen ari zaigula eta gutxienez literatura soziolinguistikoa lurraldetasunaren printzipioa da, esate baterako, Belgikan edo Suitzan edo Quebecen erabiltzen dena. Eta lurralde horietan hizkuntza bat nagusi sozialki eta administratiboki bada,

hori da administrazioak eta hezkuntzak erabiltzen duena. Eta pertsonalitatearen printzipioak esaten duena da lurraldeak ez, baizik eta pertsonak erabakitzen duela zein hizkuntza erabili nahi duen. Orduan, nik uste dut literatura soziolingüistikoan behintzat horrela ulertzen dela.

*[Luego, también quería comentar lo del principio de territorialidad y personalidad. Creo que con eso se está creando un lío y al menos en la literatura sociolingüística el principio de territorialidad es, por ejemplo, lo que se emplea en Bélgica, Suiza o Quebec. Y en esos territorios si una lengua es social y administrativamente principal, esa es la que utiliza la administración y la educación. Y lo que dice el principio de personalidad es que no es el territorio, sino las personas quienes deciden qué lengua quieren utilizar. Entonces, creo que al menos en la literatura sociolingüística se entiende así].*

Beraz, Nafarroan daukagun estatusa da, hain zuzen ere, pertsonalitatearen printzipioa, baina bakarrik lurraldearen zati bati mugatuta. Nik uste dut horrela ulertu behar dela. Hemen hizkuntzak daukan estatusa, esan dezagun, Goizuetan edo Bortzirietan, pertsonalitatearen estatusa da. Alegia, herritarrak aukera dauka teorian behintzat zein hizkuntza erabiliko duen erabakitzeko. Eta estatus hori ez dago lurralde osoan, baizik eta bakarrik lurraldearen zati batean.

*[Por lo tanto, el estatus que tenemos en navarra es el principio de personalidad pero limitado solamente a una zona el territorio. Creo que debe entenderse así. Aquí el estatus que tiene la lengua por ejemplo en Goizueta o en Bortziri es un estatus de personalidad. Es decir, el ciudadano al menos en teoría tiene la posibilidad de elegir qué lengua va a utilizar. Y ese estatus no está en todo el territorio, sino solamente en una parte del territorio].*

Horregatik ere ekarri nahi nuen adibide hori, inposizioarena. Egia da, noski, esan daiteke hizkuntzak ez direla inposatu behar. Ezin dena esan da ez direla inposatzen, eta adibide konkretu bat jarriko dut. Herritar bat, esan dezagun Iturengo. Iturengo hizkuntza naturala eta berezko hizkuntza nagusia sozialki euskara da eta gainera ofiziala da. Hango herritar batek erabakitzen baldin badu euskaraz egin nahi duela suposatzen da egin dezakeela. Baina beno, herritar hori euskalduna da, bere hizkuntza ofiziala eta bere herriko hizkuntza euskara dena, Iruñera etortzen bada, berak ere nafarra denez eskubide batzuk ere badauzka, administrazioan aurkituko duena da erabateko beharra erdara erabiltzeko. Gaztelania inposatu egingo zaio. Berak euskaraz egin nahi baldin badu ere, ospitalera joaten baldin bada edo beste zerbitzu askotara, erdara nahitaez erabili beharko du, nahiz eta bere borondatea beste bat izan, euskaraz egitekoa alegia. Eta hizkuntza hori nagusia da bere herrian, bere herrian ofiziala da, baina erdaraz egin beharko du. Herritar horrek berak bere etxetik ordenagailua ireki eta Nafarroako Gobernuaren webgunetara sartzen baldin bada, eduki gehien-gehienak, asko behintzat, gaztelania hutsez dauzka. Orduan, horri inposizioa deitzen ahal zaio? Beno, segur aski bai. Hori da guk aldatu nahiko genukeen errealitatea. Eta uste dugu, lehen esan dugun bezala, hori egin daitekeela beti ere borondate hori guztia kontutan izanda.

*[Por eso también quería traer ese ejemplo, el de la imposición. Es cierto, claro, que se puede decir que las lenguas no hay que imponerlas. Lo que no se puede decir es que no se imponen, y voy a poner un ejemplo concreto. Un ciudadano, digamos que de Ituren. La lengua natural y propia socialmente principal de Ituren es el euskera y además es oficial.*

*Si un ciudadano de allí decide que quiere hablar en euskera se supone que lo puede hacer. Pero bueno, si viene a Pamplona, aunque como es navarro tiene unos derechos, lo que encontrará en la administración es la obligación de utilizar el castellano. Se le impondrá el castellano. Incluso si esa persona quiere hablar en euskera, si acude al hospital o a muchos otros servicios, deberá utilizar obligatoriamente el castellano, aunque su voluntad la de hablar en euskera. Y esa lengua es la principal en su pueblo, es oficial, pero tiene que hablar en castellano. Si ese mismo ciudadano desde su casa abre el ordenador y accede a las páginas web del Gobierno de Navarra, se encuentra con que la gran mayoría de los contenidos son solamente en castellano. Entonces, ¿a eso se le puede llamar imposición? Seguramente sí. Esa es la realidad que nosotros querríamos cambiar. Y creemos, como hemos dicho antes, que eso se puede hacer siempre teniendo en cuenta esa voluntad que he mencionado antes].*

Orduan, guretzat inportanteena da edo ongi interesgarri iruditzen zaigu ulertzea gauzak nola gertatu ziren 1986an, lege honek zer sorrera izan zuen. Hori ulertzea uste dut interesgarria dela. Baina guri momentu honetan gehien interesatzen zaiguna da aurrera begira jartzea. Eta aurrera begira uste dugu Euskararen Legeak ez duela ematen, ez duela balio. Askotan esaten da Nafarroan euskarak aurrera egin duela legeari esker. Gure balorazioa askotan alderantzizkoa izan da: nahiz eta legea hor egon, hala ere, euskarak aurrera egin du. Lege horrek hesi batzuk jarri zizkion, gizartearen bultzadagatik aurrera eta aurrera egin da eta pixkanaka legea ere aldatuz joan da, zati txiki batzuetan.

*[Entonces, para nosotros lo más importante o algo que nos interesaba mucho era entender cómo sucedieron la cosas en 1986, cómo nació esta ley. Creo que comprender eso es interesante. Pero a nosotros en este momento lo que más nos interesa es mirar hacia delante. Y creo que esta ley no vale para avanzar. Muchas veces se dice que en Navarra el euskera ha avanzado gracias a la ley. Nuestra valoración muchas veces es la contraria: que pese a que esté ahí la ley, a pesar de ello, el euskera ha avanzado. Esa ley impuso unas barreras, pero gracias al impulso de la gente se ha avanzado y poco a poco se ha ido cambiando la ley en algunas pequeñas partes].*

Guk uste dugu aldaketa oraindik ere sakonagoa izan behar dela eta, gure ustez, horrek oinarri sendo batzuk behar ditu. Eta badago bat guretzat garrantzitsua dena, ez du horrek bakarrik euskara –esan dezagun– salbatuko, baina beharrezkoa da: ofizialtasunaren estatusa lurralde osorako. Eta uste dugu baita ere hizkuntza eskubideen formulazio zehatz eta egoki bat behar dela, gainera herritar guztiak objektu bezala hartuko dituen, alegia, hizkuntza eskubideak herritar guztientzat. Gero, eta hori ere oso garbi utzi dugu askotan, hizkuntza politikak modulatu eta egokitu behar dira. Ez da berdina errealitate soziolinguistikoa Nafarroa osoan eta hori ere guk uste dugu kontutan izan behar dela eta epetan eta neurrietan beharbada ezberdin jokatu daiteke. Baina hizkuntza eskubideak gure ustez herritar guztientzat izan behar dute.

*[Creemos que el cambio tiene que ser todavía más profundo y, en nuestra opinión, eso necesita de unas bases sólidas. Y hay una cosa para nosotros es importante, aunque ella sola no vaya a salvar al euskera ella sola, pero creemos que es necesaria: el estatus de oficialidad para todo el territorio. Y también creemos que se necesita una formulación precisa y adecuada de los derechos lingüísticos, que tome además como objetivo a todos*

*los ciudadanos, es decir, derechos lingüísticos para todos los ciudadanos. Luego, y eso también lo hemos dejado muy claro en diversas ocasiones, las políticas lingüísticas hay que modularlas y adecuarlas. No es lo mismo la realidad sociolingüística en toda Navarra y eso creemos que también hay que tenerlo en cuenta y que quizá se podría actuar diferente en plazos y medidas. Pero en nuestra opinión los derechos lingüísticos tienen que ser para todos los ciudadanos].*

Gero, baita ere egin da aipamen bat euskararen kontu hau ez dagoela kalean. Hain zuzen ere, larunbat honetan mobilizazio handi bat deituta dago, gure ustez behintzat handia izango da, Kontseiluak egin du, eta horrek erakusten du gai hori oraindik ere kalean dagoela. Larunbateko manifestazio horrek eskatuko duena da, hain zuzen ere, guk ere hemen eskatzen dugun hori bera: ofizialtasuna hedatu dadila lurralde osora. Beraz, bai uste dugu kezka eta interes hori eta eskaera hori, orain dela 32 urte altxatu zena, 32 urte pasatuta, oraindik hor dagoela eta uste dut herritarrei, ez bakarrik euskaldunei, baizik eta erdaldunei ere, zor diegula euskararen lege berri bat, egokiago izango dena, oinarri berriak izango dituena, egitura berri bat izango duena eta eduki berriak ere izango dituena.

*[Luego, también se ha hablado de que esta cuestión del euskera no está en la calle. Concretamente, este sábado Kontseilu ha convocado una gran movilización, al menos nosotros creemos que será grande, lo que demuestra que este tema todavía está en la calle. Lo que pedirá esa manifestación del sábado es lo mismo que nosotros pedimos aquí: que la oficialidad se extienda a todo el territorio. Por lo tanto, creemos que sí que existe esa preocupación e interés y que esa petición que se erigió hace 32 años, después de 32 años todavía sigue presente y creo que se les debe a los ciudadanos, y no solo a los vascoparlantes, sino a los castellanoparlantes también, una nueva ley del euskera, más adecuada, con nuevas bases, una nueva estructura y también nuevos contenidos].*

Esan bezala, errealitatea zein den badakigu, baina uste dugu hori aldatzeko bide bat dagoela eta lege honek izan beharko lukeela errealitate hori aldatzeko aukera bat.

*[Como he dicho, aunque sabemos cuál es la realidad, creemos que hay forma de cambiarla y que esta ley debería ser una oportunidad para cambiar esa realidad].*

Eta beraz, hemen bukatu da EH Bildu taldearen txanda. Eta ordenari jarraituz Orain Bai taldeko parlamentariari dagokio hitza. Carrillo andrea, zurea da hitza.

*[Y, por lo tanto, aquí finaliza el turno de EH Bildu. Y siguiendo el turno le corresponde la palabra a la parlamentaria de Orain Bai. Señora Carrillo, tiene usted la palabra].*

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidente. Buenos días. Le damos la bienvenida a nuestro invitado y nuevamente las gracias por la información que nos ha aportado. Desde Orain Bai manifestamos nuestra posición, que sigue siendo la misma, no ha variado desde que nos presentamos a las elecciones en 2015 hasta hoy. Esta posición viene siendo que consideramos que el euskera debe ser oficial en toda Navarra como garantía de reconocimiento de igualdad de derechos lingüísticos para todos los navarros y las navarras, independientemente de en qué parte del territorio vivan.

Hay que superar la zonificación lingüística, que lo que ha hecho es generar una discriminación negativa en aquellas zonas donde no se ha reconocido el derecho a acceder a las Administraciones Públicas en euskera y hasta hace muy poco incluso el derecho a poder estudiar en euskera. Creemos que esta arbitrariedad jurídica se tiene que subsanar mediante la modificación de esta ley, que replantea la situación de los derechos lingüísticos en función de la realidad actual. No obstante, dicho replanteamiento no tiene por qué llevarse a cabo, como algunos vienen a decir desde la oposición, sobre la base de la realidad lingüística de cada lugar. Esa realidad lingüística ha sido una consecuencia de políticas que han impedido que en algunas partes del territorio no hayan podido ni siquiera estudiar el euskera.

Creemos que para reequilibrar esta situación hay que abordar medidas de discriminación positiva, para que ahí, donde ahora no se ofrecen recursos humanos, ni materiales, ni económicos, se ofrezcan más donde más necesidad hay, para que todo el mundo tenga derecho a convivir en euskera sin imposiciones, eso sí, como ha dicho, una lengua se habla, no se impone, pero si se va a la realidad, sí hay lenguas que se han impuesto. Aquí hay un ejemplo, el castellano, que nos han impuesto. Es algo que no recrimino porque, al final, las lenguas vienen a ser un nexo entre los pueblos para una mejor socialización.

Desde Orain Bai creemos que el euskera debe dejar de ser utilizado con fines electorales y partidistas, creemos que es nuestra lengua, la digo nuestra porque yo también me considero de aquí, es la lengua de todos los navarros y las navarras, y es una vía de integración social, como dije anteriormente, para los que venimos de fuera. También se deberían habilitar medidas para personas migrantes, para personas adultas que en su día no pudieron aprender el euskera. Se puede hacer a través de cursos gratuitos y ayudas. Es un idioma que contribuye a la conexión social, que no tiene que ser utilizado para dividirnos sino para unirnos como sociedad y como un elemento de paz.

Desde mi experiencia veo que a veces es como una riña que hay entre los que lo hablan y los que no lo hablamos, unos quieren, otros no quieren. Creo que es un patrimonio que Navarra tiene y que debemos conservar. Si el fomento de hacerla oficial es para que esta lengua continúe, creo que no tenemos por qué oponernos. Por ejemplo, lo acaba de explicar usted, en el año 1986 o 1984 era el Partido Socialista quien reclamaba su oficialidad, pero ahora parece que no está por la labor. Izquierda-Ezkerra, que hace unos años se mostraba a favor de la oficialidad del euskera, parece que hoy están un poco alejados. Geroa Bai, igual; el señor Koldo Martínez acaba de decir que están por la oficialidad, pero, sin embargo, estuve en una sesión anterior y si mal no recuerdo dijo que se necesitaba, no un consenso de veintiséis, cuando sabemos que aquí leyes muy importantes se han aprobado con los veintiséis. Creemos que no se tiene que condicionar a este consenso para que esta nueva ley salga hacia adelante.

Así mismo, también creemos que Podemos debe tener una posición más valiente, me refiero al Podemos oficial, porque ellos sí que han mareado su discurso. Al inicio de legislatura, quienes entramos a esta institución representando a Podemos decíamos que el euskera debía ser oficial, así está en nuestro programa, y sin embargo, el actual Podemos se escuda en que no da rédito electoral en La Ribera, en la zona no vascofona, dice que el programa electoral no especifica cuándo se debe declarar esta oficialidad. Hay que decirlo claro: la oficialidad, y a partir de una igualdad de derechos, no es incompatible con una modulación y una

progresividad a la hora de atender y abordar esta realidad lingüística. Como decimos, nosotros somos partidarios de una discriminación positiva, que se den más recursos allá donde más se necesitan. Seguimos en el mismo camino y animamos a que los socios se posicionen y que realmente esta lengua se haga oficial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Carrillo anderea. Txandarekin jarraituz, Nafarroako Alderdi Sozialistaren txanda da. Jurío anderea, zurea da hitza.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Colín, por habernos explicado su actuación en la configuración de lo que realmente constituía el espíritu de la ley. Muchas veces, las leyes deben interpretarse por el espíritu con el cual se crearon, si este es suficientemente amplio y ha permitido supervivencia en el tiempo.

Nosotros nos hemos pronunciado siempre en el sentido de que considerábamos que no era necesario modificar la Ley Foral del Euskera con el objeto que tiene en esta Comisión de eliminar la territorialidad y establecer la oficialidad del euskera en toda la Comunidad Foral de Navarra. Lo hemos considerado, en primer lugar, porque no atiende a la realidad sociolingüística, porque creemos que no es una petición de la mayoría social de nuestra Comunidad, sino que, en muchas ocasiones, obedece a intereses políticos, que en este Parlamento, tal y como está configurado, siempre se van a confrontar. Está bien que tengamos discrepancias en cuestiones de pensamiento, de lenguas y de muchas otras cuestiones, pero nosotros hemos partido de eso, y hemos dejado a un lado que con eso vulneraríamos un principio fundamental establecido en el artículo 9 de la LORAFNA, y que, desde luego, no nos podemos saltar a través de cumplir una ilegalidad en una ley foral propia que vulneraría una ley superior y que, efectivamente, nos llevaría a la declaración de inconstitucionalidad, con lo que la haría ineficaz, y además, incurriríamos en un cierto fraude, como nos han ido explicando, si lo que hiciéramos fuera establecer como zona vascófona todo el territorio de Navarra y así intentar saltarnos de alguna manera lo establecido en la LORAFNA, incurriendo en un fraude de ley.

Nosotros siempre hemos considerado que la Ley Foral del Euskera era adecuada y que sigue siendo adecuada tal y como se reguló en el año 1986, porque obedecía a grandes mayorías, y siempre hemos creído que materias como esta, la lingüística, tienen que obedecer a grandes consensos, porque no se regulan igual cuestiones fundamentales para las personas, pero sí cuestiones que realmente generan confrontación.

Apoyamos esa ley por muchas de las cuestiones que usted ha explicado hoy, porque era una ley, sobre todo, posibilista. Partía del principio que ya tenemos integrado todos los navarros y todas las navarras, hablemos o no euskera, y es que el euskera es una lengua propia de Navarra, es un patrimonio propio de todos los navarros, y creo que eso sí que hemos llegado interiorizarlo todos, y como patrimonio y como lengua propia, creo que todos estamos a favor, en mayor o menor medida, de que se debe proteger, fomentar, pero siempre desde la posibilidad y la libertad que cada uno de nosotros tenemos para acercarnos a ella, y ello sin obviar que los poderes públicos tienen sus obligaciones.

Partiendo de esa premisa, de esa posibilidad que da cada uno de los Gobiernos a la voluntad política que se constituya en cada legislatura, se puede desarrollar de una manera o de otra,

pero siempre sobre una premisa básica, que los poderes públicos deberán protegerla y deberán fomentar su uso.

Partiendo de las distintas posiciones que tenemos los grupos y de ese concepto básico, que consideramos que las lenguas no se imponen, a lo largo de esta Comisión, que realmente ha sido interesante, creo que es una Comisión en la que todos hemos aprendido, en la que todos hemos puesto de manifiesto los diferentes puntos de vista, y para mí ha sido enriquecedora en el conocimiento de personas especializadas en la materia, que han aportado muchas cosas en relación con el uso del euskera, con las leyes de normalización que se han dado en todas las comunidades, en ese sentido, reconociendo el sentido positivo que ha tenido esta Comisión para aprender más sobre una lengua que consideramos propia, lo que nos planteamos es si se plantea la oficialización del euskera tal y como lo proponen algunos grupos.

Como hemos visto a lo largo de esta Comisión, la oficialización implica una serie de obligaciones para las Administraciones, que van a implicar obligaciones también para los ciudadanos, en mayor o menor medida, moduladas o no moduladas, pero siempre van a implicar una serie de obligaciones. ¿Esa oficialización nos va a llevar a que la ciudadanía navarra hable más el euskera? Puede que sí nos lleve a que lo conozca más, pero ¿nos va a llevar a que se hable más? Porque lo que hemos ido viendo a través de los diferentes estudios, aquellos estudios que hablan sobre el uso del euskera, nos está diciendo que realmente el uso del euskera no ha avanzado, pero no ha avanzado en comunidades como el País Vasco, donde realmente es oficial.

Si lo que nos queremos plantear es si realmente vamos a querer una lengua como propia y vamos a fomentar que se use y se proteja o si realmente solo queremos la oficialización, que creará una serie de obligaciones por unas determinadas cuestiones políticas y voluntades políticas, que son totalmente legítimas. Si nos planteamos eso, el Partido Socialista, desde luego, no está en esa postura, y por eso vamos a seguir apoyando una ley que no impone, que logró suficientes mayorías, mayorías muy amplias que no creemos que se vayan a lograr en este momento, pero no solo políticas, sino sociales, porque realmente el euskera es un problema que tenemos político, pero no es una realidad que genere confrontación.

Espero que no lleguemos a generar confrontación en la sociedad, porque diversos desarrollos que se están haciendo sí están confrontando, no son las leyes, son diferentes desarrollos reglamentarios, manifestaciones de las voluntades políticas que en cada momento se configuran. Eso sí está llevando a confrontaciones, pero si realmente una ley amplia pudo resolver un problema de convivencia, no creo que sea el momento de generarlo y de modificar una ley que ha creado amplias bases de convivencia y que, sobre todo, es posibilista, porque una regulación mucho más estricta y mucho más reglamentada creo que no es posibilista, y por diferentes motivos, la Comunidad Foral de Navarra se ha configurado como una comunidad en la que la ciudadanía quiere el euskera como lengua propia, se hable o no se hable, o sea, lo quieren igual ciudadanos que la hablan, como ciudadanos que no la hablan, pero que quieren acercarse a la misma desde criterios de libertad.

Por eso creo que debemos seguir apoyando y no modificando una ley que posibilita eso y que, al mismo tiempo, posibilita avances y desarrollos reglamentarios que dependen de la voluntad

política o del criterio político que en cada momento se establezca en torno al desarrollo de esa lengua o a una mayor o menor regulación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Jurío anderea. Parlamentu taldeen txanda bukatzeko, Izquierda-Ezkerrako ordezkaria den Nuin jaunari dagokio hitza. Zurea da hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos al señor Colín que nos haya trasladado hoy aquí, en esta Comisión Especial, tanto su experiencia, lo que vivió en el proceso de elaboración de la ley foral del año 1986, como su valoración sobre su utilidad, su virtualidad y las opiniones que también ha trasladado sobre los elementos que, a su juicio, debe configurar una política lingüística acertada en Navarra.

Nosotros coincidimos con bastantes de las afirmaciones que ha hecho. Creemos que la política lingüística debe estar adaptada a la realidad sociolingüística, y esto en Navarra es muy importante porque esa realidad es muy diversa y, además, es muy diversa desde el elemento territorial, el elemento de las diferentes zonas o territorios de Navarra, donde la presencia del euskera, lengua propia de toda Navarra, pero su presencia en las diferentes zonas es muy desigual.

Por lo tanto, nosotros sí aceptamos que esa territorialización de la política lingüística en Navarra es necesaria. Otra cosa es valorar si esa territorialización es posible hacerla también en un marco de oficialidad en todo el territorio, es decir, que la oficialidad en todo el territorio sea compatible con la territorialización. Es una pregunta que le quiero hacer. ¿Considera que esto es posible? En otras comunidades autónomas, en principio, parece que lo es. Por ejemplo, en Cataluña hay tres lenguas oficiales, no dos, como la gente supone, sino tres, castellano, catalán y aranés. Evidentemente, no existe la obligación jurídica de que en cualquier municipio de Cataluña haya que trabajar en aranés, esto está territorializado al Valle de Arán. En Valencia quizás es más claro porque la propia ley que establece el valenciano y el castellano como lenguas oficiales distingue zonas de predominio del castellano y zonas de predominio del valenciano. Son ejemplos de donde hay una declaración de oficialidad en todo el territorio, pero luego hay una territorialización. El caso de Valencia es más claro, porque el caso del Valle de Arán es muy singular.

Más allá del artículo 9 del Amejoramiento, que evidentemente, como ha dicho el señor Martínez, hay que respetar el reglamento jurídico como concepto, ¿es posible la oficialidad en todo el territorio con la territorialización de la política lingüística? Creemos que sí es posible. Otra cosa es cómo se hace. Sería también posible en Navarra.

Estamos de acuerdo también en que la imposición no es el camino, ni mucho menos, para el desarrollo de una lengua. Aquí en Navarra cualquier política que fuese impositiva o que la sociedad o una parte de la sociedad o de la ciudadanía percibiese como impositiva, generaría conflicto político. Nosotros no creemos que avance el euskera, pero en este caso, lo que también tenemos que decir desde Izquierda-Ezkerra es que la política lingüística que hoy se aplica en Navarra en el marco del acuerdo programático y de ese cuatripartito conformado para esta legislatura, no es impositiva, no es impositivo el decreto foral que regula el uso del euskera en la Administración, aprobado y negociado y acordado por las cuatro fuerzas del cuatripartito, ni es impositiva la política lingüística que se aplica en Navarra. Por lo tanto, no

estamos en esa situación ni es nuestra voluntad que vayamos a ninguna norma futura que traspase esa línea de la imposición. No es esa la voluntad y ese no es el escenario, en modo alguno.

Ha comentado también que una legislación más prolija de la política lingüística puede dificultar su desarrollo. Nosotros no lo acabamos de entender, no lo acabamos de compartir. Depende de lo bien adaptada que esté a esa realidad sociolingüística diversa. Que sea más prolija también puede suponer mayor garantía para la ciudadanía en el uso, por ejemplo, del euskera, y sin que sea un obstáculo para el desarrollo, sino una garantía mayor. Lo que habrá que medir ahí es lo bien que esté esa adaptación y lo bien que esté ese elemento a la hora de concretar esa legislación.

En todo caso, insisto en que nosotros sí que aceptamos que la podemos llamar como la podamos llamar, «zonificación», «principio de territorialidad», «adaptación a la realidad sociolingüística», pero que esa territorialización de la política lingüística en Navarra es un hecho de realidad, la realidad misma que se vive en Navarra en relación con la presencia real del euskera en sus diferentes zonas. Por lo tanto, nosotros, en la concreción de la política lingüística y de la normativa en relación con ella, creemos que es un elemento con el que hay que trabajar, por supuesto.

Dicho esto, a partir de ahí, veremos las diferentes propuestas que los grupos traemos a esta Comisión Especial en las próximas semanas, en un inmediato futuro, y a partir de ahí, veremos qué posibilidades de trabajo y de acuerdo existen. Por nuestra parte, nada más. Le agradecemos su presencia hoy aquí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Nuin jauna. Beraz, parlamentu taldeen txanda bukatuta, berriz dagokio hitza hartzea, nahi izanez gero, gaurko gonbidatuari. Aladino Colín jauna, zurea da hitza 20 minutuz gehienez.

SR. COLÍN RODRÍGUEZ: (Comienza la grabación con el audio ya iniciado) ...Por la cordialidad con la que me han obsequiado y la atención con la que me han escuchado, a alguien que, insisto, viene a hablar de lo que vivió hace treinta y dos años, que ya no tengo responsabilidad pública y que, además, me cuidaré muy mucho de criticar lo que hayan estado haciendo o vayan a hacer, porque esa es su responsabilidad, y no saben lo fantástico que es, el relajo que produce poder hablar aquí sin la responsabilidad de tener que tomar decisiones en el futuro, sea desde el ámbito del Gobierno o sea desde el ámbito del Parlamento.

Desde esa libertad y tranquilidad, me van a sobrar algunos minutos de los veinte que me han dado. Empezando por el final, por lo que ha comentado el señor Nuin, el tema de las leyes más prolijas o las leyes marco, en estos casos, en los casos de los aspectos fundamentales, los nucleares de una sociedad, soy partidario de las leyes abiertas, no muy prolijas. Daré como prueba algo: las constituciones de estados muy complejos, de estados de formación muy compleja, por ejemplo, la americana, de estados de formación muy compleja, la alemana, la propia francesa, la nuestra. Creo que es muy importante que sean abiertas, y la prueba de que han dado buen resultado es su supervivencia a lo largo del tiempo, porque en el marco de los grandes principios se pueden desarrollar acciones de gobierno durante mucho tiempo sin tensionar la sociedad, llamándola a pronunciamientos sobre cuestiones fundamentales

permanentemente, e insisto, y creo que es una buena técnica, como principio. Esa es una de las razones que nos llevó, insisto, en materia lingüística, frente a otras leyes de normalización mucho más prolijas, a posicionarnos por una ley marco. Insisto, casi es una ley de bases.

En relación con el resto, dos cuestiones fundamentales. Dicho esto, aunque ya no tengo responsabilidades públicas, la última vez que yo hablé sobre este tema en esta Cámara fue en abril del año 1994 a propósito de una proposición de ley foral que se presentó, que en principio, contaba con el apoyo del PSN, EA, y hubo conversaciones avanzadísimas con HB, que finalmente no salió adelante porque Herri Batasuna hizo un planteamiento vía enmienda muy potente que precisamente quería ir más allá del principio de territorialidad, sencillamente quería acabar con él.

Cuando he leído, para venir aquí, lo que entonces dije, cuando era portavoz del grupo parlamentario socialista, me ha parecido, sobre todo, al oír al Presidente, estar en aquel mismo debate. Mi opinión hoy es la misma que era entonces. Si cogemos el Diario de Sesiones de la Cámara, y sigo pensando exactamente lo mismo. Sinceramente creo que defender la oficialidad del euskera en toda Navarra, entendiéndolo por lo que implica el uso oficial de una lengua, que es la configuración de un derecho y la imposición de unos deberes, implicaría que Navarra se convirtiera en una zona única y creo que eso es contrario al Amejoramiento, eso es inconstitucional en nuestra Comunidad. Eso es lo que creo.

El principio de territorialidad, por lo demás, es un principio plenamente acorde con el convenio de derechos humanos. Este es un tema que se planteó ante el tribunal europeo hace muchísimo tiempo, hay dos sentencias importantes en relación con Bélgica, precisamente, sobre la que ha hablado el Presidente, sobre el principio de territorialidad, que son de 9 de febrero de 1967 y de 23 de julio de 1968, que vinieron a proclamar la plena conformidad del principio de territorialidad en materia lingüística para los territorios de Bélgica y Suiza, que también tiene un principio de territorialidad.

Creo e insisto que, en el caso de Navarra, si lo que se quiere es la ascensión del uso oficial del euskera a toda la comunidad, eso precisaría modificar el artículo 9 del Amejoramiento, y si se hace a través del procedimiento establecido, nada que decir; si se pretende hacer en el marco del actual artículo 9, creo que tiene un serio problema de constitucionalidad. Esa es mi opinión, desde el punto de vista jurídico, que es de lo que me atrevo a opinar ahora, es decir, como si estuviera opinando en sala con la toga puesta. Este es el marco en el que me muevo ahora mismo, no estoy haciendo un pronunciamiento que tenga nada que ver con mis convicciones políticas ni con mis condiciones personales.

Ahora voy a hablar de lo que creo en relación con mis convicciones personales. En relación con mis convicciones personales creo que si una comunidad como la nuestra en relación con el euskera –que no es ni el catalán ni el valenciano, es una lengua que tiene dentro de sí una dificultad inherente para aquellos que no la conocen ni la han conocido, y creo que esta es una realidad con la que hay que contar, desde luego no es relevante, no quiere decir que no se pudiera llegar... de hecho, hay mucha gente que ha llegado a ser euskaldun sin haber nacido en el seno, ni de lejos; quiero que se me entienda bien–, cuya realidad sociolingüística es –voy a decir una cifra para no equivocarme mucho– el 75 por ciento, la actual, no habla, ni tiene proximidad con el euskera –no quiero ir más allá, porque nada me gustaría menos que generar

la mínima tensión en relación con algo respecto a lo que no voy a decidir nada—, está en esta situación, si a una comunidad se la quiere llevar al uso oficial de una lengua, creo que es un error, sería un error, porque creo de verdad que, además de ser un error en términos políticos, no se lograría el objetivo, porque en materia lingüística creo que se impone la realidad.

Ya es lo último. El euskera en nuestra Comunidad si se lograra que se relajara la situación política en relación con él, en el sentido de que no se considerara que hay un afán permanente de imposición y extensión por parte del mundo del nacionalismo y la izquierda que represente Orain Bai y Podemos, que no sé exactamente en qué posición estaría cada uno —no lo digo por nada, lo digo porque no lo sé—, si se relajara esa especie de situación social en la que unos creen que estos lo quieren imponer, y estos creen que aquellos quieren que desaparezca, esta sería la gran contribución al desarrollo lingüístico.

No creo, de verdad, no creo que por muchas leyes que salgan, no creo que el euskera esté en riesgo, creo que se va a seguir hablando y que, además, se habla más, se usa más, tiene garantizado el uso oficial en la zona en la que se ha mantenido, me parece que no hay riesgo que desaparezca, pero creo sinceramente que por muchas leyes que apruebe la Cámara, a una población, con los estudios de realidad sociolingüística, con la realidad sociolingüística que da, pretender extenderle el uso oficial, no se lograría el objetivo desde el punto de vista lingüístico. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko azalpen hauengatik, Aladino Colín jauna. Arauak esaten duen bezala, bigarren txanda bat egiteko aukera ere badaukagu. Bost minutuko tartea izango litzateke gehienez. Inork eskatu nahi baldin badu, guk gure Taldetik hartuko dugu hitza.

*[Muchas gracias por estas explicaciones, señor Aladino Colín. Como dice la normativa, tenemos la posibilidad de hacer un segundo turno. Sería de un tiempo máximo de cinco minutos. Si nadie quiere tomar la palabra, desde nuestro Grupo sí queremos tomarla].*

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Presidente jauna, nik gauza minimo bat esan nahiko nuke. Aladino Colín jauna arretaz entzun dut eta gustuz.

*[Señor Presidente, a mí me gustaría decir algo breve. He escuchado con atención y con gusto al señor Aladino Colín].*

Tranquilo, voy a pasar al castellano, que también es una lengua propia mía. Siempre digo que mi *ama* me educó en euskera, pero como era analfabeta de euskera, todas las noches me leía un poema de un libro que se llamaba *Las cien mejores poesías de la lengua castellana*, y por eso vivo mis dos idiomas maternos con total tranquilidad.

Respecto a algo de lo que ha dicho usted, señor Colín, le quiero recordar uno de esos versos también de un famoso poeta español, que decía: «Asombrose un portugués de ver que en su tierna infancia todos los niños en Francia saben hablar francés porque arte diabólico es». Pues no, no es ninguna arte diabólica, el euskera no es más difícil que el chino, que el inglés o que el castellano. Ha hecho referencia a los problemas internos del euskera. Lamento que haya dicho eso porque no tiene ningún problema más que ningún otro idioma del mundo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Martínez jauna. Nik ere eta labur baita ere hortaz hain zuzen ere hitz egin nahi nuen. Alde batetik, berriz ere azpimarratu nahi dut hemen erabiltzen dugula territorialitatearen printzipioaren ideia hori, baina Nafarroan hori ulertzeko moduak eta Belgikan aplikatzen denak ez daukatela deus ikusterik ere, gauza desberdinez ari garela. Hango hizkuntza-politika eta territorialitatearen printzipioa gauza bat da eta hemen Nafarroan daukaguna da pertsonatasuna lurraldeari lotuta. Hori argitu nahi nuen.

*[Muchas gracias, señor Martínez. Yo también brevemente quiero hablar concretamente sobre eso. Por un lado, vuelvo a subrayar que aquí utilizamos esa idea del principio de territorialidad, pero la forma de entenderlo en Navarra y lo que se aplica en Bélgica no tiene nada que ver, hablamos de cosas diferentes. La política lingüística y el principio de territorialidad de allí son una cosa y lo que tenemos aquí en Navarra es el de personalidad relacionado con el territorio. Eso queríamos aclararlo].*

Eta gero baita ere, nola esan duzun «dificultad inherente del euskera», ni ere horrekin gelditu naiz. Topiko horrek beharbada momentu batzuetan kalte handia egiten du eta nik bai argi utzi nahiko nukeela bai linguistikak eta neurolinguistikak eta psikolinguistikak eta horiek denak oso argi utzi dutela azkeneko urteetan ez dagoela munduan hizkuntza bat bestea baino zailagoa denik. Egia da norberaren abiapuntua baldin bada hizkuntza erromaniko bat, gaztelania kasu honetan, katalana seguru aski, hizkuntz erromanikoa delako, errazago ikasi dezake beste familia bateko den hizkuntza bat baino, esate baterako, euskara. Hori egon badago. Baina ez euskara berez zailagoa delako. Nik uste dut hemengo Nafarroako herritar askok euskara ikasteko ahalegina egin dutenek ederki asko erakutsi dutela baliabideak eta motibazio nahiko izanez gero, pertsona iritsi daitekeela, ikasketa prozesu baten bitartez, euskara ongi menderatzera eta gaztelanian daukan gaitasun bera izatera. Beraz, uste dut hori azpimarratzea ere garrantzitsua dela.

*[Y luego también, como ha hablado de la dificultad inherente del euskera, yo me he quedado con eso. Ese tópico quizá a veces hace mucho daño y yo quiero dejar claro que tanto la lingüística, como la neurolingüística y la psicolingüística y todas esas han dejado claro en los últimos años que en el mundo no existe una lengua que sea más difícil que otra. Es cierto que si el punto de partida de uno es una lengua románica, el castellano en este caso, seguramente el catalán, al ser una lengua románica, puede ser más fácil de aprender que una lengua de otra familia, por ejemplo, el euskera. Eso ocurre. Pero no porque el euskera en sí sea más difícil. Creo que muchos ciudadanos de Navarra que han hecho un esfuerzo por aprender euskera han demostrado claramente que con recursos y motivación suficiente una persona puede llegar, mediante un proceso de aprendizaje, a dominar el euskera y a tener la misma habilidad que en castellano. Por lo tanto, creo que es importante destacar eso].*

Nik hitza hartu nahi nuen batez ere galdera bat egiteko. Lehen ahaztu zait egitea. Jende askok askotan galdetu du 1986an, Euskararen Lege hura egin zenean, zonifikazio bat egin zen eta herri batzuk sartu ziren euskaldun eremuan, beste batzuk mistoan eta beste batzuk erdaldunean, baina ez dugu inoiz seguru jakin, inork ez digu esplikatuz, zein izan zen irizpide zientifiko, soziolinguistiko edo zorrotza esateko “herri hau hemen jarriko dut eta beste hau ez”. Izan ere, horien artean ere bazeuden herri batzuk euskaldunagoak zirenak mistoan gelditu

zirenak, erdaldunagoak ziren batzuk euskaldunean eta erdaldunean zeuden herri batzuk mistokoak baino euskaldunagoak zirenak. Hor beti pentsatu izan da irizpide politiko bat egon zela. Eta zu garai horretan hor egon zinenez, urte asko pasa da dagoeneko, baina nire galdera da, oroitzen baldin bazara, ea esplikatu dezakezun nork, nola eta zergatik egin zuen banaketa zehatz hori.

*[Yo quería tomar la palabra para hacer una pregunta. Antes se me ha olvidado hacerla. Muchas personas se preguntan por qué en 1986, cuando se readctó la Ley del Euskera, se hizo una zonificación y algunos pueblos se situaron en la zona vascófona, otros en la mixta y otros en la castellanoparlante, pero nunca hemos sabido de manera fehaciente, nunca nadie nos lo ha explicado, cuál fue el criterio científico o sociolingüístico para decir “este pueblo lo voy a poner aquí y este otro no”. Entre ellos había algunos pueblos más vascoparlantes que quedaron en la zona mixta, otros que eran más castellanoparlantes quedaron en la vascófona y algunos pueblos en la zona no vascófona eran más vascoparlantes que otros de la zona mixta. Siempre se ha pensado que ahí hubo un criterio político. Y como usted estuvo ahí en aquel entonces, aunque hayan pasado ya muchos años, mi pregunta es a ver si recuerda o a ver si puede explicar ahí quién, cómo y por qué se hizo esa división concreta].*

Eta orain berriz zure txanda da. Ez, barkatu. Beste inork eskatu baldin badu hitza. Ez daukagu beste hitzik. Beraz, azkenik erantzuteko txanda Aladino Colín jaunari emango diogu.

*[Y ahora es su turno de nuevo. No, lo siento. No sé si alguien más quiere tomar la palabra. No hay más turnos. Por lo tanto, para responder al último turno le damos la palabra al señor Aladino Colín].*

SR. COLÍN RODRÍGUEZ: Brevísimamente. En su explicación el Presidente ha matizado lo que yo quería decir cuando hablaba de la dificultad de la lengua. Dios me libre de decir algo... Sencillamente, lo que quería decir es que hay una... Pensaba esto el otro día, cuando estaba preparando la reunión, pensando, por ejemplo, en el catalán, lengua romance, que es verdad que tuvo una menor regresión en términos territoriales y coloquiales, creo, sin ser lingüista, que por razón de ser una lengua romance más próxima a la raíz de todas las lenguas románicas. Nada más, no lo decía... Cuando hablaba de cuál es la situación por la que se alimenta históricamente una lengua en una determinada realidad, estoy seguro de que en el caso del euskera una de las razones era esa, viene una lengua pujante que, además, está en un entorno de lenguas romances, se va extendiendo pueblo a pueblo y va perdiendo beneficio comunicativo la minoritaria que, además, es difícil para los que la van olvidando. Nada más.

¿Cuál fue el criterio para la zonificación? Creo recordar, porque en la ley se incorporó pueblo a pueblo, que se basó en un estudio que debe existir, pero ahora mismo no sabría precisar quién... Creo recordar que hubo un estudio... Tengo en la cabeza un mapa que establecía una zona verde, arriba, que era la zona propiamente vascófona... No sé exactamente, pero creo recordar que hubo un estudio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko berriz ere Aladino Colín jaunari hona etorri eta azalpen hauek guztiak emateagatik. Honekin bukatu da gaurko saioa. Beraz, saioa bukatutzat emango dugu. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 50 minutos).